

2020 - Año del General Manuel Belgrano



EXP-UNC:0060691/2018

VISTO

La OHCS 2/17 que establece las pautas para la incorporación de los docentes interinos que cumplan con lo establecido en el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios al cual adhiere la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Andrea Maricel Costa ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de Desempeño Docente en su cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación con funciones de Docente Responsable del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales.

Que con fecha 12.09.19 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por RHCD 169/17, aprobada por RHCS 1143/17, emitiendo su dictamen (fs. 142-144) con respecto a la Evaluación de la actividad académica en base a los informes, antecedentes y resultado de la entrevista de la postulante Andrea Maricel Costa, obteniendo la calificación **satisfactorio**, lo cual fue ratificado por la Profesora María Teresa Dalmasso a fs. 147.

Que se ha notificado de lo resuelto a la docente a fs. 145-146. Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, de la Profesora Andrea Maricel Costa (Legajo 40097) en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación con funciones de Docente Responsable del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología